

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 22** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio Madrileño de Salud.*

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su artículo 19, bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas la prevista en el apartado Uno.2. en el que se establece una tasa de reposición hasta un máximo del 100 por 100 para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario.

Asimismo, la regulada en el apartado Uno.6 posibilita, para determinados sectores, disponer de una tasa adicional que incluirá hasta el 90 por 100 de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

Además, permite disponer de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de aquellas plazas que, en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, estén dotadas presupuestariamente y, desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal.

La finalidad de esta tasa adicional para la estabilización del empleo temporal es reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8 por 100 al final del período 2017 a 2019.

Por otra parte, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su artículo 19, bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas, la prevista en el apartado Uno.3 en la que se establece una tasa de reposición de efectivos del 100 por 100 para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario, y la prevista en el apartado Uno.4 que posibilita de forma adicional ofertar un número de plazas equivalente al 5 por 100 del total de la tasa de reposición, destinadas a aquellos sectores o ámbitos que se consideren que requieren un refuerzo adicional de efectivos.

En este contexto, por Decreto 170/2018, de 18 de diciembre de 2018, se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018, cuyo artículo 9 regula la estabilización de empleo temporal, señalando su apartado 2 que las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal se podrán realizar de forma conjunta de las correspondientes a los procesos selectivos de reposición.

En su Anexo I y Anexo III se incluyen las plazas correspondientes a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, cuantificadas de la siguiente manera:

- 21 plazas correspondientes a la tasa de reposición.
- 186 plazas correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal establecida en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017.

Las plazas del personal laboral y funcionario adscritas a las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, que se convocan como personal estatutario, se encuentran in-

cluidas dentro de las plazas del personal estatutario de instituciones sanitarias, manteniendo dicho personal su vinculación jurídica, hasta que tras la superación del proceso de estabilización adquieran la condición de personal estatutario fijo. Estas plazas se especifican en el Anexo II que se acompaña a esta Resolución.

Por lo que, una vez obtenida la autorización de la Consejería de Hacienda y Función Pública, tal y como dispone el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en relación a lo dispuesto en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, cuya disposición adicional única establece que durante el período de prórroga continuará en vigor el texto articulado de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Madrid para 2019, con las adecuaciones temporales correspondientes y con las excepciones derivadas de su adaptación a lo establecido en las normas legales, en este decreto o en todo aquello que pudiera resultar inaplicable por su naturaleza, procede convocar dichas plazas.

En consecuencia, esta Dirección General, previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, y en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con sujeción a lo siguiente:

La convocatoria de estas pruebas selectivas se regirá por lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

## BASES GENERALES

A las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria les será de aplicación lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio de 2021), que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud>

## BASES ESPECÍFICAS

### Primera

#### *Normas generales*

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 207 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en las plantillas orgánicas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el turno libre.

1.2. En aplicación de la normativa vigente relativa al acceso de las personas con discapacidad a la Administración Pública, para quienes ostenten la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y siempre que se cumplan los requisitos que a tal efecto, se establecen en dicha normativa, se reservan 14 plazas del total de las convocadas.

## Segunda

### *Requisitos de los aspirantes*

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir además de los requisitos establecidos en la base 4.1 de las bases generales, el siguiente requisito:

- Estar en posesión del título de Médico Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, expedido por el Ministerio competente o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación y/o reconocimiento por el departamento ministerial competente, dentro del plazo de presentación de instancias.

2.2. Los aspirantes que concurran por el cupo de reserva de discapacidad, además de reunir los restantes requisitos establecidos en esta convocatoria, han de tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acreditarse en los términos indicados en las bases generales.

## Tercera

### *Solicitudes*

3.1. Para la cumplimentación y presentación de las solicitudes a este proceso selectivo, se deberán seguir las indicaciones establecidas en la base quinta de las bases generales.

El plazo de un mes para cumplimentar y presentar solicitudes se iniciará el día 11 de enero de 2022.

3.2. Las solicitudes se deberán cumplimentar exclusivamente por medios electrónicos, rellenando el formulario de este proceso, de acuerdo con las instrucciones que constan en el mismo, al que se accederá siguiendo la secuencia que se indica a continuación: <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-facultativo-especialista-pediatria-areas-especificas-2021> o a través de la página web de la Comunidad de Madrid. [www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general](http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general)

3.3. Las solicitudes se tramitarán y presentarán de forma telemática adjuntándose en el momento de su presentación, la documentación requerida que haya de aportar de conformidad con la base quinta de las bases generales.

En el caso de que la solicitud se presente por medio de representante, deberá aportarse el modelo “Autorización de presentación de solicitud” que se adjunta a esta convocatoria.

Los actos o incidencias relativos a este proceso selectivo que requieran de una comunicación personal entre la Administración y la persona interesada, se realizarán a través de medios electrónicos, para lo cual se deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general/guia-administracion-electronica#notificaciones>. Con la presentación telemática de la solicitud se activará, de oficio, el alta en dicho sistema.

3.4. De conformidad con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de incidencia técnica que imposibilite la presentación de la solicitud por medios telemáticos, y hasta que se solucione la incidencia, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos y publicará en la página web de la Comunidad de Madrid, tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

3.5. Si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud.

## Cuarta

### *Tasa por derechos de examen*

En lo relativo al pago de la tasa por derechos de examen, se estará a lo dispuesto en la base sexta de las bases generales.

Salvo que resulte de aplicación alguna de las exenciones totales recogidas en la base referida, para poder participar en estas pruebas selectivas se deberá liquidar, en la forma establecida en la misma, la tasa por derechos ordinarios de examen en pruebas selectivas de personal estatutario para el Grupo A Subgrupo A1, cuya cuantía es de 42,34 euros.

Para los aspirantes que sean miembros de familias numerosas de categoría general, la cuantía de la tasa es de 21,17 euros.

En el apartado “Observaciones” del modelo 030 del pago de tasas, se deberá indicar: Acceso a la categoría Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

## Quinta

### *Adaptaciones de tiempo y/o medios*

Las solicitudes de quienes precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización del ejercicio de la fase de oposición, así como su concesión o denegación por el Tribunal Calificador, se regirán por lo establecido en la base séptima de las bases generales.

## Sexta

### *Admisión de aspirantes*

La admisión a la realización de las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se atendrá a lo dispuesto en la base octava de las bases generales.

## Séptima

### *Tribunal calificador*

El Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas será el designado por Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con una antelación mínima de un mes al inicio de las pruebas selectivas, rigiéndose por lo establecido en la base novena de las bases generales.

## Octava

### *Sistema de selección*

Las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se desarrollarán conforme a lo establecido en la base décima de las bases generales.

La fecha de celebración de la fase de oposición podrá coincidir con la de otros procesos selectivos.

#### 8.1. Fase de oposición:

- a) La fase de oposición versará sobre las materias del temario que figura como Anexo I de esta convocatoria.
- b) La fase de oposición se compone de un ejercicio único que consistirá en la contestación por escrito en el plazo de 180 minutos de un cuestionario tipo test de 150 preguntas que estarán relacionadas con el contenido propio de la categoría y de 10 preguntas de reserva. Cada pregunta constará de cuatro respuestas alternativas siendo únicamente una la correcta.

8.2. Fase de concurso: El concurso consistirá en la valoración por el Tribunal de los méritos que acrediten los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, con arreglo al baremo de méritos general para Facultativos Especialistas en Ciencias de la Salud Grupo A, Subgrupo A1, publicado junto a las bases generales.

## Novena

### *Resolución del concurso-oposición*

9.1. La calificación final del proceso selectivo se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición a la obtenida en la fase de concurso, ajustándose la Resolución del concurso-oposición a lo dispuesto en la base undécima de las bases generales.

9.2. La categoría de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas específicas convocada, requiere, en las áreas asistenciales de Neonatología y Cuidados Intensivos Pediátricos, la determinación de un perfil de sus especialistas, que les permita poseer la experiencia profesional específicamente desarrollada, para adquirir la competencia necesaria para la atención sanitaria a ese sector de población.

Por ello, de conformidad con la base 11.3 de las bases generales, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud publicará

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Resolución por la que se hará pública la relación de plazas ofertadas y se fije el procedimiento a seguir para la elección y adjudicación de plazas.

Conforme la base 11.4 de las bases generales del proceso, las plazas se adjudicarán por el orden de puntuación final alcanzada en el concurso-oposición.

La relación de plazas ofertadas incluirá el número y determinación de los centros en los que se precisen puestos funcionales que requieran un perfil específico para su provisión.

A estos efectos, las plantillas orgánicas de los centros sanitarios que cuenten con estas áreas asistenciales de Neonatología y Cuidados Intensivos Pediátricos, deberán incluir, previamente a la publicación de la Resolución a la que se refiere el párrafo segundo de esta base, el número de puestos funcionales que requieren un perfil profesional específico.

Para la adjudicación de los puestos funcionales y según corresponda, se requiere la acreditación, mediante certificación conjunta de la Dirección Gerencia del Hospital y el Jefe de Servicio correspondiente, de al menos 4 años de experiencia en los 7 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, en unidades con el siguiente nivel asistencial:

- Unidad de Neonatología de Nivel III.
- Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de Nivel II y de Nivel III.

## Décima

### *Documentación a aportar*

En relación con la acreditación del cumplimiento de requisitos por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, se estará a lo dispuesto en la base duodécima de las bases generales.

## Undécima

### *Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento y toma de posesión de los aspirantes aprobados que hayan acreditado el cumplimiento de requisitos, se regirá por lo establecido en la base decimotercera de las bases generales.

## Duodécima

### *Norma final*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 1 de diciembre de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (firmado).

**ANEXO I. FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS****TURNO LIBRE****TEMARIO COMÚN**

Tema 1. El derecho a la protección de la salud en la Constitución española de 1978 y en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Tema 2. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: objeto, ámbito de aplicación, ejercicio de las profesiones sanitarias, formación y desarrollo profesional. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario, derechos y deberes, adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo, provisión de plazas, selección y promoción interna, carrera profesional, régimen disciplinario.

Tema 3. Estructura Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM): Las áreas sanitarias. Red sanitaria única de utilización pública, derechos y deberes de los ciudadanos. El Servicio Madrileño de Salud. La Ley 6/2009 de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. La Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Tema 4. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: el derecho de información sanitaria, el derecho a la intimidad, el respeto de la autonomía del paciente, la historia clínica. El consentimiento informado. Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Código deontológico. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 5. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Políticas de igualdad. Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley, integración del principio de igualdad en la política de salud, modificaciones de la Ley General de Sanidad. Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 6. Conceptos de Pediatría: características biológicas, médicas y psicológicas de la edad pediátrica; períodos de la Infancia; principales causas de morbilidad y mortalidad infantil. Conceptos básicos de: Pediatría, Puericultura, Pediatría preventiva y Pediatría Social.

Tema 7. Recién nacido normal: definición, estados neonatales, valoración del estado neonatal, características del crecimiento y desarrollo, morfología, piel, nutrición y metabolismo, aparato digestivo, aparato respiratorio, aparatos genital y endocrino, características hematológicas, inmunidad, características neurológicas. Cribado neonatal de enfermedades metabólicas-endocrinas. Detección precoz de la hipoacusia.

Tema 8. Lactante normal: características anatómicas principales. Características de la digestión y metabolismo del lactante. Desarrollo psicomotor durante la primera infancia. Muerte súbita en el lactante.

Tema 9. Crecimiento y desarrollo normal: definiciones. Bases del crecimiento y desarrollo: etapas, períodos, vertientes, factores reguladores. Aceleración secular. Parámetros fundamentales para evaluar el crecimiento y desarrollo. Pubertad normal. Adolescencia.

Tema 10. Alimentación del lactante sano: lactancia natural, lactancia con fórmula, lactancia mixta. Alimentación del niño pasado el primer año de edad. Alimentación del niño pre-escolar. Alimentación del escolar. Obesidad.

Tema 11. Inmunizaciones activas en pediatría. Vacunas antibacterianas y antivirales, sistemáticas y no sistemáticas. Aplicación, técnica y riesgos de las inmunizaciones preventivas. Calendario vacunal de nuestra Comunidad Autónoma. Calendario vacunal en situaciones especiales: enfermos crónicos, inmunodeprimidos, inmigrantes. Profilaxis de la Infección por virus respiratorio sincitial.

Tema 12. Prematuros y recién nacidos de bajo peso: concepto, clasificación de los recién nacidos de bajo peso y pretérmino, etiología, fisiopatología, clínica (principales trastornos inmediatos y tardíos), características morfológicas y funcionales de los recién nacidos de bajo peso, diagnóstico, tratamiento.

Tema 13. Anoxia del recién nacido: concepto, etiología, clínica, diagnóstico y diagnóstico diferencial. Reanimación del recién nacido. Síndrome de sufrimiento cerebral del recién nacido: concepto, etiología, clínica, diagnóstico, tratamiento, pronóstico.

Tema 14. Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido (Distrés respiratorio): concepto, clasificación, tratamiento general. Enfermedad de la membrana hialina: etiopatogenia, clínica, exámenes complementarios, tratamiento. Distrés tipo II. Síndrome de aspiración. Síndrome de escape aéreo en el neonato. Neumopatías infecciosas.

Tema 15. Infecciones del recién nacido: etiopatogenia, riesgos de infección. Infección probable. Infección cierta. Sepsis. Principales formas etiológicas. Complejo TORCH. Enterocolitis necrotizante. Meningitis. Medidas terapéuticas.

Tema 16. Hemorragias neonatales: etiopatogenia, clínica. Hemorragias visibles. Hemorragias invisibles. Anemia hemorrágica. Conducta diagnóstica y terapéutica en las hemorragias del R.N. Poliglobulía neonatal. Síndrome de coagulación intravascular.

Tema 17. Síndrome Ictérico neonatal (hiperbilirrubinemia): clasificación etiopatogénica. Ictericia fisiológica: clínica, patogenia. Cursos anormales. Síndrome ictérico por hiperbilirrubinemia indirecta. Enfermedad hemolítica del R.N.: etiología, conducta diagnóstica, medidas terapéuticas. Síndrome ictérico por hiperbilirrubinemia directa. Atresia de vías biliares. Ictericias pseudo obstructivas.

Tema 18. Urgencias quirúrgicas en el neonato. Atresia de esófago. Oclusiones Intestinales neonatales. Anomalías del cierre del canal neural. Hernia diafragmática congénita. Urgencias ortopédicas. Urgencias urológicas en el recién nacido.

Tema 19. Orientación diagnóstica de los síndromes malformativos: patología prenatal, clasificación, etiología general, factores genéticos y ambientales. Embriofetopatías: diagnóstico, profilaxis, diagnóstico prenatal.

Tema 20. Patología cromosómica: clasificación. Patrones de herencia. Principales anomalías cromosómicas: síndromes autosómicos, síndromes gonosómicos, anomalías en el número de cromosomas, anomalías en la estructura del cromosoma.

Tema 21. Enfermedades diarreicas agudas del lactante: concepto, etiología, patogenia, estudio clínico, diagnóstico, pronóstico, tratamiento.

Tema 22. Diarrea crónica en el niño. Celiaquía. Intolerancia a los hidratos de carbono: clasificación y enumeración de las principales formas. Tipos de intolerancia a la leche. Otras diarreas crónicas.

Tema 23. Síndromes emetizantes del recién nacido y lactante. Diagnóstico diferencial del dolor abdominal agudo y crónico en el niño.

Tema 24. Parásitos intestinales: estudio clínico y terapéutico de las principales formas pediátricas.

Tema 25. Malnutrición del lactante: concepto, terminología y clasificación, etiología patogenia, sintomatología, pronóstico, tratamiento. Deshidratación del lactante y metabolismo ácido-base: etiopatogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 26. Trastornos de las Vitaminas y de elementos traza: causas, clínica, diagnóstico, profilaxis y tratamiento. Otros raquitismos y trastornos del metabolismo del calcio.

Tema 27. Hipoglucemias. La diabetes mellitus en el niño: clínica en la fase inicial y una vez instaurada, seguimiento y tratamiento. Coma cetoacidótico. Otras patologías del metabolismo de los hidratos de carbono.

Tema 28. Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades por acúmulo en Pediatría. Diagnóstico y tratamiento de la patología del metabolismo de los lípidos en Pediatría. Patología del metabolismo de las proteínas. Aminoacidopatias.

Tema 29. Hipocrecimiento: orientación diagnóstica. Variaciones de la normalidad. Hipocrecimientos constitucionales y hereditarios. Hipocrecimientos con trastornos óseos dominantes. Hipocrecimientos secundarios.

Tema 30. Patología hipotálamo-hipofisaria. Déficit de hormona del crecimiento: etiología, clínica, diagnóstico clínico y diferencial, tratamiento. Diabetes insípida. Síndrome de secreción inadecuada de hormona antidiurética.

Tema 31. Patología del tiroides y patología suprarrenal: causas, síntomas clínicos y radiológicos, diagnóstico, pronóstico, tratamiento.

Tema 32. Anomalías de la pubertad. Los estados intersexuales: concepto, clasificación etiopatogénica, orientación diagnóstica y terapéutica.

Tema 33. Aspectos pediátricos de la patología de vías respiratorias altas. Rinofaringitis. Adenoiditis. Faringoamigdalitis. Laringitis. Otitis.

Tema 34. Bronconeumopatías agudas y Neumonías: etiología, factores patogénicos: clínica, radiología, diagnóstico clínico, fisiopatológico, etiológico y diferencial; evolución, pronóstico, tratamiento. Asma bronquial: concepto, clínica, diagnóstico y tratamiento (tratamiento agudo y tratamiento de base). Bronquiolitis. Fibrosis quística (mucoviscidosis).

Tema 35. Cardiología pediátrica. Cardiopatías congénitas: clasificación, orientación diagnóstica y terapéutica. Insuficiencia cardiaca en el niño. Miocarditis primarias y secundarias. Cardiomegalia. Miocardiopatías primarias y secundarias. Endocarditis. Pericarditis. Arritmias cardíacas.

Tema 36. Anemias infantiles. Anemias carenciales. Anemias hemolíticas. Hemoglobinopatías.

Tema 37. Leucemias en el niño. Otras enfermedades linfoproliferativas.

Tema 38. Patología hemorrágica y patología trombótica: clasificación, etiología, patogenia, clínica, evaluación y tratamiento.

Tema 39. Oncología pediátrica: conceptos generales. Neuroblastoma. Nefroblastoma o tumor de Wilms. Tumores del sistema nervioso central.

Tema 40. Infecciones urinarias en la edad pediátrica: etiopatogenia, clínica, diagnóstico, exámenes complementarios, pronóstico, criterios de benignidad y gravedad; tratamiento (esquema según la gravedad).

Tema 41. Diagnóstico diferencial de las proteinurias en el niño. Síndrome nefrótico infantil: concepto clínico y etiopatogénico. Nefrosis congénita: esquema terapéutico. Diagnóstico diferencial de las hematurias en el niño. Hematuria y de falsa hematuria: concepto, clasificación etiopatogénica, protocolo diagnóstico. Hematuria recidivante en niños. Glomerulonefritis aguda.

Tema 42. Diagnóstico diferencial de las artralgias y claudicación (cojera en los niños). Infecciones osteoarticulares: osteomielitis. Artritis aguda. Artritis idiopática juvenil: características pediátricas principales, formas clínicas, diagnóstico y orientación terapéutica.

Tema 43. Síndrome del lactante hipotónico. Hipotonías por afecciones generales (secundarias). Hipotonías por afecciones nerviosas: clasificación etiológica. Forma infantil de la forma espinal progresiva. Principales miopatías congénitas.

Tema 44. Orientación diagnóstica y terapéutica de las convulsiones en el niño. Clasificación y características clínico-bioeléctricas según edad. Convulsiones febriles. Epilepsia en el niño.

Tema 45. Síndrome meníngeo. Tipos de meningitis. Síndrome encefalítico. Encefalitis. Cerebelitis.

Tema 46. Parálisis cerebral infantil: concepto, etiología, patogenia, manifestaciones clínicas, objetivos diagnósticos, profilácticos y terapéuticos. Consideraciones sobre el niño con enfermedad crónica.

Tema 47. El niño febril. Regulación de la temperatura. Fisiopatología de la fiebre. Hipertermias agudas. Fiebre prolongada. Tratamiento sintomático de la fiebre. Drogas antipiréticas e hipotérmicas.

Tema 48. Enfermedades exantemáticas en pediatría: exantemas maculosos, exantemas papulosos, exantemas vesiculoampollosos, exantemas petequiales, exantemas nodulares y exantemas urticariformes.

Tema 49. Poliomielitis y otras enteroviriasis. Parotiditis. Mononucleosis infecciosa y síndromes mononucleósicos.

Tema 50. Infecciones por virus de la hepatitis en la infancia: etiopatogenia, diagnóstico clínico y de laboratorio, pronóstico y tratamiento. VIH y SIDA en el niño.

Tema 51. Clínica, diagnóstico, profilaxis y tratamiento de la tuberculosis en el niño.

Tema 52. Tos ferina. Espiroquetosis. Infecciones por protozoos en el niño. Kala-azar infantil: clínica, diagnóstico, tratamiento. Toxoplasmosis (congénita y adquirida).

Tema 53. Clínica y tratamiento de las salmonelosis y brucelosis en la infancia. Rickettsiosis.

Tema 54. Trastornos emocionales y de conducta. Trastornos del lenguaje de la lectura y escritura. El niño hiperquinético. Trastornos de la comunicación y aprendizaje de las conductas sociales. Autismo.

Tema 55. Trastornos del control de esfínteres y del sueño. Tics. Enuresis. Encopresis. Trastornos del sueño. Terrores nocturnos.

Tema 56. Patologías orgánicas y psico-sociales propias de la adolescencia. Trastornos de la conducta alimentaria en la adolescencia.

Tema 57. Patología psiquiátrica en el niño y adolescente.

Tema 58. Pediatría Social. La protección a la infancia. Leyes, normas e instituciones de protección a la infancia. La familia y su importancia en la salud del niño. Factores de riesgo social. El niño y el hospital. La educación para la salud.

Tema 59. Principales problemas de la Pediatría Social: fracaso escolar, acoso escolar, violencia en el niño, suicidio, redes sociales.

Tema 60. Accidentes, traumatismos, quemaduras, cuerpos extraños, intoxicaciones y exposiciones ambientales de riesgo en la infancia.

## ANEXO II

CATEGORÍA ESTATUTARIA EN LA QUE SE CONVOCA:  
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

## PUESTOS LABORALES

Nº PUESTO	CENTRO	PUESTO	ESPECIALIDAD	AREA	GRUPO	NIVEL
52356	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"	TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	D	I	10
63546	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"	TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	D	I	10
12503	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"	TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	D	I	10

**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD****1.- Datos del autorizante:**

NIF/NIE/PASAPORTE		Nombre					
Apellido 1º					Apellido 2º		
Dirección		Tipo vía	Nombre vía				Nº
Piso		Puerta	CP	Localidad			Provincia

**2.- Datos del autorizado:**

NIF/NIE/PASAPORTE		Nombre					
Apellido 1º					Apellido 2º		
Dirección		Tipo vía	Nombre vía				Nº
Piso		Puerta	CP	Localidad			Provincia

**3.- Datos del Procedimiento:**

**Pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en la categoría de Facultativo Especialista en Pediatría y Sus Áreas Específicas**

D./D<sup>a</sup> ..... autorizo a D./D<sup>a</sup>..... a la presentación de la solicitud en su nombre, y única y exclusivamente a dichos efectos.

En Madrid, a..... de ..... de.....

Fdo.:

<b>DESTINATARIO</b>	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos - Unidad de Oposiciones y Concursos Personal Estatutario
---------------------	--

Modelo: 3029FA1

(01/33.473/21)

